

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JAÉN

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 88/2005, referente al deudor Fedooliva Jaén S.C.A., de segundo grado, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios de este Juzgado y Diario Jaén, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 2 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—12.275.

MADRID

*Edicto*

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestado de oficio seguido en este Juzgado al número 1233/05 por el fallecimiento, sin testar, de doña María Carmen Romero González, de estado viuda y sin descendencia, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Magistrado-Juez, El/La Secretario.—12.271.

MADRID

*Edicto-Cédula de notificación*

Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid.

En el procedimiento de referencia 107/03 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez/Magistrado-Juez.—Señor don Miguel María Rodríguez San Vicente.

En Madrid, a nueve de febrero de dos mil seis.

Dada cuenta; no habiendo realizado las partes ninguna manifestación, se acuerda la celebración de Junta General de Acreedores de Rostill Asociados, S.L., para el nombramiento de Síndico único, por fallecimiento del anterior, para lo que se señala el día 20 de abril de 2006, a las 9:30 horas, citándose a las partes personadas con la notificación de la presente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y convocándose por el Comisario, para dicha Junta a los acreedores con domicilio conocido, mediante circular que se remitirá a los domicilios de aquellos que radiquen en esta ciudad y para los residentes fuera de ella, por correo certificado con acuse de recibo.

Los acreedores con domicilio desconocido, se citarán por medio de edicto, que se fijará en el tablón del Juzgado, así como en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Expansión.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

El/la Juez/Magistrado-Juez.—El/la Secretario, y como consecuencia del ignorado paradero de los acreedores, con domicilio desconocido, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—12.274.

MADRID

*Edicto-Cédula de notificación*

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid.

En el procedimiento de referencia 273/03 se ha dictado resolución en la que entre otros extremos se ha acordado lo siguiente:

«... Anterior escrito de don Gastón Durand Baquerizo y don Fernando Soler Rodríguez, en su carácter de Síndicos de la presente quiebra, únase a la pieza 1.ª y vistas las manifestaciones efectuadas y el fallecimiento del Síndico don José Luis Margareto Cañibano, conforme acreditan con copia de certificación literal de defunción, de conformidad con lo establecido en el artículo 1226 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, se convoca a Junta para el reemplazo del Síndico fallecido, señalándose al efecto el próximo día cuatro de abril a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo mientras tanto los Síndicos que queden en ejercicio tener la representación legal de la quiebra.

En cuanto a los acreedores que tengan domicilio conocido, cuide la Sindicatura de la quiebra de convocarlos para dicha acto, mediante circular que se expida al efecto, repartida a domicilio si residen en esta población, si viven fuera de Madrid, mediante correo certificado,

cuyo acuse de recibo se unirá a los autos. En cuanto a los acreedores con ignorado domicilio se les cita mediante edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios de este Juzgado ...»

Y en consecuencia, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación a los acreedores de la quiebra 273/03 de la entidad Jebrimont, S. A.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—12.265.

PALENCIA

*Edicto*

Doña María del Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Palencia, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 732/2005, referente al deudor Anfergonbertochy's, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico «El Norte de Castilla», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Palencia, 23 de febrero de 2006.—El/La Secretario Judicial.—12.270.

VITORIA-GASTEIZ

Doña Belén González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 261/2006 se sigue a instancia de doña Laida Vitoria Castillo expediente para la declaración de ausencia de don José Antonio Vitoria Uriarte, natural de Vitoria (Álava), vecino de Vitoria-Gasteiz, nacido el día 19 de noviembre de 1954, hijo de Antonio y de Raquel, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 5 de noviembre de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2006.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—12.272. 1.ª 18-3-2006